

ruido en esta historia) innumerables por sus consejos: como otros, los aciertos en sus determinaciones: aviendo sido por esto tan apreciados sus dictámenes, que siguieron tantos, entre ellos el Ilmo. Señor Seyxas, bien satisfechos de sus tan acertadas determinaciones, y juicio de madurez de sus consejos.

CAPITULO XXIX.

De el don de discernir spiritus; que Dios le comunicò.

337 **E**Ntre aquellos dones, y gracias, que llaman los Theologos gratis datas, y que numera el Dr. de las gentes en la Epistola primera que escrivio à los de Corinthe, tiene lugar el de discernir spiritus, de que hablaremos en este capitulo, como en proprio lugar, despues de aver tratado de la prudencia, ya que sobre estos dones, y gracias no ay tanta noticia, que puedan ministrar suficiente materia para formar libro à parte en esta historia: porque no siendo necessarios estos dones para la Santificacion de las almas, los distribuye Dios à cada vno como quiere, por la utilidad que de ellos resulta à su Iglesia: y siendo el don de discernir spiritus tan util en aquellos, que se emplean en la direccion de las almas, como hemos visto que en el Venerable P. Dr. D. Juan de la Pedrosa fue su mas principal empleo: parece se dignò la divina Magestad de comunicarselo: sobre que nos contentaremos con referir para su comprobacion algunos de los mas principales casos.

338 Confessabase con el Venerable Padre Dr. cierta doncella, con quien aviendole acaecido varias cosas, y dignas todas de notable ponderacion, referirèmos aqui algunas de ellas, que aunque tienen varios visos, no han hallado lugar mas oportuno en esta historia: En los primeros años, que se avia el bendito Dr. dedicado al gobierno, y direccion de las almas, entre las que gover-

naba era aquella, que se atendia bastantemente trabajada, que para naturales accidentes, los que padecia excedian de lo ordinario; y aunque el Venerable Padre Dr. se inclinaba à hazer juycio, que los ocasionasse el Demonio, no se atrevia à resolverse, y por no hazerlo por sí, la remitió à su Confessor el Padre Joseph Vidal, mandandole le diese entera razon de todo, y asintiese desde luego à su dictamen: y aviendo la donzella obedecido, despues que el dicho R. P. la huvo suficientemente escuchado, le preguntò, que era lo que el Doctor decia: *No se resuelve à creer* (respondió ella) *que sea quien me asige el Demonio*: Aseguròle el Padre, que si lo era, y despues de averla exhortado à la conformidad, y paciencia, le mandò fuesse à hazer oracion à nuestra Señora de los Dolores, cuya Imagen sagrada se venera en vno de los altares de la Iglesia de el Colegio de San Pedro, y San Pablo, y terminó diciendole: *Y pidale à la Señora, que le envie allá al Dr. à esse que la persigue, para que viendolo lo crea*: Hizolo así la donzella, y volviendo despues à dár à su Confessor la noticia de quanto le avia pasado: luego que este la viò, antes que ella le dixesse cosa alguna, la previno diciendo: *N. creo ya, que quien te persigue es el Demonio: y en volviendo à veer al Padre Vidal, dirasle no me lo vuelva à imbiar, porque no lo quiero veer.*

339 Despues, aviendo ido à la casa de su Madre, y retiradose à vna pieza, como acostumbra, para rezar el Oficio divino, fue por accidente visto de vna persona de la familia, estàr lidiando à brazo partido con vna simia feroz, y que despues de rato, que perseverò la lucha, dandose en ella el mostro por vencido, sacò el Siervo de Dios vna cadenilla de fierro, de algunas, que consigo traia, y lo avia por el vello amarrado: hasta aqui pudo veer, sin ser visto, la persona, quedando bastantemente admirada, porque semejante animal no avia en la casa: A la mañana siguiente, viniendo la referida doncella à nuestra Iglesia, luego que

que el bendito Dr. la viò, le dixo: *N. Ya no te molestarà mas aquel iniquo, que ayte lo tengo arado debajo de la pila, para que todos con la agua bendita lo rebienten*: de que se infiere aver sido el Demonio, con quien en figura de aquella simia avia nuestro mejor Alcides lidiado, aballado, rendido, dádolo Dios à su Siervo dominio para postar su arrogancia, vencer su orgullo, y para q̄ lo tuviesse como perro à la cadena, en donde à su pesar lo abatiesen mas los fieles, y èl cessase en maltratar à aquella, cuya direccion corria por quenta suya, y adquiriesse cabal conocimiento de su spiritus: como lo manifestó en algunas otras cosas, que por respectos justos se omiten.

340 Y aqui viene bien lo que apuntamos en la vida de el Venerable Padre Don Domingo Perez de Barcia, libro 3. capitulo 4. que siendo así, que con ocasion de los extraordinarios accidentes, que este Siervo de Dios padeció, defaécieron muchos de el buen concepto, que avian antes formado de su spiritus, llegando algunos à informar al Señor Arzobispo en su contra, por ajustar sus informes à sus juycios: no obstante, entre los que permanecieron en el buen concebido dictamen, fue nuestro bendito Dr. sossegando à su Illma. (como alli diximos capitulo 6.) para que no lo quitasse de Bethlen, como mandaba al Padre Dr. lo executasse; siendo tal el aprecio, y concepto, que en este perseveraba de el buen spiritus de el Padre Barcia, que lo que respondió fue decirle: que iria, no à echarlo de Bethlen, sino à procurar servirlo en quanto se le ofreciesse; y siendo juntamente tan grande la estimacion, que de el spiritus de el Venerable Dr. tenia el Señor Arzobispo, q̄ se ajustò à su dictamen, sin que prevaleciesse el que avia su Illma. formado por los antecedentes informes: el qual depuso, y quedó sossegado facilmente, con el aprecio siempre, que la virtudes de el Venerable Padre Barcia merecieron.

341 Con Isabel Concha, donzella

de el Recogimiento de Bethlen, acaecióle: que aviendo enfermado la Madre de esta en el siglo tan gravemente, que juzgando ser ya la muerte inevitable, por endulzar en parte sus agonias con la presencia de su hija, quiso se la llevassen, con el designio de que volviesse despues: y ya obtenido el beneplacito de el Padre Capellán, esperabáse solo el del Venerable Padre Dr. quien gobernaba entonces el Recogimiento; que no dudando lo otorgaria, por imaginarse tan justo, entre tanto que venia el mensajero à nuestra casa, y volvía con la respuesta, esperaba ya la donzella en la portería adornada de el manto, y la vasquinia para salir sin tardansa; mas el orden, y respuesta del bendito Dr. no fue otro, sino, *q̄ en hora buena saliesse, si queria; mas entendiessse, que no avia de volver à entrar en el Recogimiento*: Dictamen, y resolución fueta de toda humana prudencia al parecer, y muy ageno de el fervoroso pecho de el Siervo de Dios; pues, fuera de ser la causa para el egresso tan justa, no parecia bien determinar, que no volviesse vna donzella de poca edad, de hermosura no poca, y que muerta la Madre, quedaba en muchos mas, y mas iminentes peligros, de los que à caso la avia librado su Confessor el R. P. Fr. Clemente de Ledezma, quando la hizo entrar en el dicho Recogimiento, avn sin voluntad, y noticia de su Madre, como diximos en la vida del Venerable Padre Barcia lib. 5. capit. 11. n. 139, y siendo tanto el anhelo del zeloso Dr. por extraer de los peligros à dözellas, y mas si eran hermosas, para asegurarlàs en el mesmo Recogimiento.

342 Pero el efecto dixo la superior luz, que le diò la respuesta: pues al punto, que la escuchò la donzella, sin inquietarse (como podia naturalmente) dixo con christiana, y generosa resolución: *Si no tengo de volver, no quiero salir: muera en hora buena mi Madre, pues no importa, que yo no la vea; y desnudandose con presteza vasquinia, y manto, quedó en el Recogimiento sin ha-*

365 Cierta muger (à quien el zeloso Dr. avia varias vezes amonestado se apartasse de vna correspondencia, que mantenía deshonesta con vn hombre) vino en vna ocasion à confessarse con el Siervo de Dios, quien no quiso hazerlo, ni aun movido de sus instancias: cosa que parece agena de su zeloso espíritu; pero movido de espíritu mas superior por entonces, la repeliò diciendole, que pues le avia muchas vezes inflado sobre que se apartasse de aquel hombre, y no lo hazia, no la avia de confessar hasta que la viera venir hecha vna lepra, llena toda de llagas, y el hombre quedasse de la mesma suerte: De allí à poco tiempo todo se viò literalmente cumplido, cubriendose ambos à dos de tantas llagas, que podian juzgarse leprosos, valiendose Dios misericordioso de este medio, para curarlos de la mas immunda lepra de sus almas: volviendo ella à lavarse al mejor jordan de la penitencia, ministrandole sus saludables aguas el Padre Dr. con duplicado fruto de su zeloso espíritu, y en testimonio de el, conque avia hablado, profetico.

366 Aviendole venido la Canonía Doctoral à el Dr. D. Augustin Perez de Villa-Real, Prefecto de la Venerable Union entonces, y morador de nuestra casa, entrò el bendito Padre Dr. à cumplir con la atencion de darle la en hora buena, y como quien ya sabia lo cercana que le esperaba la victima, saliendo con otros de el aposento, se dexò decir estas palabras: *Para lo que à el le habe durar!* Concurriendo de allí à poco con el Dr. D. Joseph de Torres, y Bergara, le dixo: *Breve tendrà vsted Canonía, à que oponerse.* Y aunque el nuevo Canonigo se hallaba à el parecer con cabal salud por entonces, le durò tan poco la Prebenda, que apenas huvò tomado de ella posesion, se acostò para morir, no gozandola apenas veinte dias admirando todos los que supieron el caso, la profecia de el Siervo de Dios tan puntualmente cumplida: de suerte, que volviendo à concurrir con el el dicho Dr. Don

Joseph de Torres, dixole este con algun donayre: *Reniego de la voca de vsted,* palabras, que sonrosearon el rostro de el humilde Padre, quien por desvanecer à el otro de el buen concepto, que à caso pudiera aver formado, le dixo *Contingencias, contingencias, no haga vsted aprecio de esso.*

367 De semejantes contingencias huvò muchas, que prueban suficientemente la noticia cierta, con que de contingentes futuros le ilustraba el Cielo: Vn joven de aquellos estudiantes pobres, que en el capic. 20. diximos, abrigò su tan piadoso seno, llamado Ignacio de Zamarripa, era oriundo de San Luiz de la Paz, Obispado de Valladolid: y à este dixo, al recibirlo, el Dr. *Recibo à vsted para que aquí se instruya, y despues vaya à ser un buen Cura à su Obispado:* dixole en otra ocasion: *Estarà vsted aquí, y el finis lo irà à dar despues à su tierra:* en otra ocasion, oyendo decir al dicho joven: *Dios me conceda el llegar à ser Sacerdote, y perseverar en esta casa:* le dixo: *Serà vsted Sacerdote; pero no tendrà vsted acá perseverancias porque irà à ser Cura à su tierra,* y todo, como el Siervo de Dios se lo predixo, lo atendio despues verificado; porque despues de instruydo en virtud, y buenas letras, aviendo ascendido al Sacro Orden de Presbytero passados algunos años, que avia muerto el Venerable Padre, y recibido ya en nuestra Congregacion, aviendo esta obtenido la confirmacion Apostolica, finalmente con la ocasion de aver muerto su Padre, y atender al alivio de sus hermanas, se despidió el tal de la Congregacion para volver à su Patria: en cuyo Obispado obruvo varios beneficios, hecho Cura de Almas, en cuyo empleo terminò con edificacion la carrera de su vida.

368 Thomas Dias, mancebo de poca edad, llegòse à despedir de el Venerable P. Dr. para partirse à el Obispado de la Ciudad de los Angeles, con el destino de recibir Menores Ordenes: *Ve en hora buena!* le dixo el Siervo de Dios; pero

Pero no seràs Sacerdote: Declaròlo despues así el efecto; pues aún oy vive en el estado de el Matrimonio. A vna doncella, que pretendia el de Religiosa en el Sagrado Monasterio de Señoras Capuchinas, dixole el Siervo de Dios con bello donayre vna vez: *Tu seràs Capuchina de dos en celda:* y así fue; porq mudando de proposito la doncella vino por fin à casarse, teniendo conforite con quí viviese acompañada, como el Dr. le previno. A otra, que pretendia ser Religiosa en el referido Monasterio, le dixo, que no avia de ser sino Clarissa: ella no obstante continuò en su pretension, y à el parecer con logro de sus deseos, aviendo conseguido el avito de Capuchina; mas en el año de su tyrocinio faltòle la vista, con que fue precifiso retrocediase de el Monasterio para el siglo, para que abriendo de los ojos viesse cumplido el vaticinio de el bendito Dr. pues finalmente logró el ingreso, y profesion Religiosa en el Monasterio de San Juan de la penitencia, que es instituto de las Clarissas.

369 Doña Maria de Castro arriba nombrada, tenia dos hijas llamada la mayor Maria Anna, y la menor Maria Teresa, à quienes hallandose en edad muy tierna, solia el Venerable Dr. hazer algunas caricias, y en vna ocasion cogió à la mas pequeña (estando entrambas con su Madre en nuestra Iglesia) y componiendole el manto por el rostro à la manera de tocado de Monja, le dixo expresamente, que sería Religiosa: echò mano de la mayor haciendole con ella la propria demostracion, y diciendole: *ven acá, que tu tambien seràs Monja, aunque no quieras:* A estas, despues de algun tiempo, quisieronlas entrar en el Recogimiento de San Miguel de Bethlen, para que no dexaron de ponerse los medios, y hazer algunas diligencias; mas el Venerable Padre, que lo supo, dixo: *Si: iràn à Bethlens pero no avra.* Y así fue todo; porque se frustrò por entonces su ingreso en el Recogimiento, y logróse despues de algunos años, en que con ocasion de aver muerto la Madre, las entió

su Confessor: de donde salieron ambas para ser Religiosas en el Monasterio de San Bernardo: y porque no faltase circunfancia à la prediccion de el bendito Padre; primero recibió el avito la menor, quien siempre tuvo inclinacion, y voluntad à el estado: no recibiendo entonces la mayor, por hallarse de voluntad contraria; pero despues mudandola, siguiò las huellas de la menor hermana, entrando en el proprio Monasterio, la que antes no queria; para que en todo se viesse cumplido el vaticinio: lo grande por fin entrambas à su tiempo la Profesion Religiosa. Muchas otras tambien fueron à quienes el Padre Dr. les predixo que serian Religiosas; y como lo dixo lo fueron: y otros tambien, que aunque con deseos de serlo les vaticinò no lo serian, que tambien con el efecto vieron la verdad de el vaticinio.

370 A el Padre Don Andres de la Sierra dixole algunas vezes: *Has de irte al Oratorio, aunque no quieras:* Y aunque por entonces, realmente no queria, vino por fin à querer, y despues de algunos años (muerto ya el Siervo de Dios) huvò de entrar en nuestra Congregacion, en donde vivió algun tiempo: aunq despues salió para irse à el Recogimiento de Bethlen, de donde fue Capellan. Con vna doncella de este Recogimiento, que llevada de sus feviores declinaban à extremos sus acciones, desstudandose la camisa, y haziendo otros penales exercicios, cuya exterioridad no dexaba da ocasionar algun reparo à las otras, le accedió à el Venerable Dr. que viendola vna vez le dixo: *Para què es todo esse, si por fin te has de casar?* Y aunque ella en nada menos que esto pensaba por entonces; mas mudando por fin de pensamiento, y fervores, casòse, como el Dr. se lo dixo.

371 A Doña Theresa Gomez de la Parra hija suya de confesion, aviendole vna vez abortado, fue la à visitar, y consolandola le dixo: que ya aquel sería el último; y así fue, no volviendo despues à concebir. Viose otra muger ape-

Padre Dr. como quien tan bien conocia la vocacion de la donzella, y las altuicias de Satanás, procuró muchas vezes reducirla, sin logro empero de sus persuaciones, y consejos, hasta q̄ en vna ocasión por fin, le dixo entre otras estas palabras: *Auda, que allá lo veerás*, y con esto se despidió: Llegó la noche, perseverando aun la Novicia en sus tinieblas, quando quiso Dios alumbrarla para que pudiesse advertirlas, con vn accidente repentino, y tan violento, que fue preciso imbiar por el Venerable Padre Dr. para que la confesasse: No fue este (y en tales circunstancias, difícil es asegurar el motivo) pero imbió al Padre D. Pedro de Arellano, y Sossa, à quien la Novicia dió palabra de no admitir mas la tentacion, sino perseverar con fidelidad en su vocacion, advirtiendole ya lo que el Venerable Padre Dr. le avia dicho, de que allá lo veeria, quando avia visto la mano de Dios sobre ella; aunque retiróla luego su Magestad, porque mejoró muy en breve. Mas no tardó el Demouio, para volver à inquietarla por medio de la otra Novicia, que se avia salido, escribiendole está vn papel, cuyas letras fueron veneno, que entrando-sele por los ojos, la cegaron de fuerte, y de fuerte volvieron à infestar su corazon, que aunque el Venerable Dr. zeloso procuraba quitarle de sus ojos las escamas, para que viesse su hierro; y de su corazon la dureza, para q̄ à Dios lo entregasse blando como vna cera, en donde su Magestad se estampasse como sello: negabase ella à la luz, y à la bandura: y viendola tan pertinaz, por fin le dixo: *Pues Dios lo remediará*: Conocefe bien, quan bien afianzado estaba el Siervo de Dios de la vocacion de la donzella, y quan enterado de su espíritu, así del q̄ la tenia ciega, y dura, como de el que le esperaba lleno de luz, y bandura, pues así se prometia los remedios divinos, quando vela no aprovechar los humanos! Y así fue.

347 A poco tiempo, valiose la divina providencia, (que al passo, que es

fuerte, es tambien suave en sus disposiciones,) de que la Maestra de Novicias le mandasse limpiar la Imagen de vn Crucifixo, que estaba algo desafiada con el polvo: y poniendo en execucion el mandato; queriendo el Señor purificarla, dióle con aquel polvo en los ojos, para darle vista: pues à èl assear, y facudir la Imagen, sintió lleno su corazon de tal fervor, que aflorando por los ojos, al passo, que los cegaban las lagrimas, estas esclarecian los de su alma para veer su engaño, y mudar, como mudó de disíamen: despues vna Religiosa, que le avia estado observando las acciones, le dixo con algún donayre, averfele figurado otra Magdalena à los pies de el Santo Christo: Que tan estraños manifestó sus fervores! contole estos despues al bendito Dr. juntos con la resolution, conque se hallaba de proseguir en la Religion constante: y este la oyó con el regocijo, que puede creerse de su Charidad encendida: y despues de alentarla en su proposito, la asseguró diciendole: *Te prometo de parte de Dios, que no volverás à tener tal tentacion*: y así fuez pues, no solo hizo à su tiempo la Profesion; pero jamás se vió despues tentada de fallirse, aviéndole licitamente averlo hecho, con ocasion de salir à fundar à otra parte. Aunque sí se vió siempre con bastantes congojas, y trabajos, como tambien el Venerable Padre Dr. se las previno: quien con tan superiores luzes tubo bien conocido su espíritu.

348 A la M. Maria de Jesus Religiosa en el Monasterio de S. Bernardo, y à quien confesó desde su tierna edad, queriendo esta tomar el habito en el Monasterio de San Lorenzo, le dixo: que no le convenia, sino en el de San Bernardo: donde no solamente lo fue spero confesó ella mesma conocer averle convenido así, segun su Confessor se lo decia, quien como ilustrado, conocia de donde el espíritu venia, y à donde tenia de ir à parar. Muchas otras cosas depono la mesma, de que el bendito Dr. la pre-

vi

vino, y que puntualmente las ha experimentado todas. *Terminemos este capitulo con lo que depone vn Sacerdote, de los que tuvo el Venerable Padre Dr. de su mayor confianza, y fue: averle observado, que de las personas, que fueron muichissimas, que acudian al Venerable Padre Dr. à vnas recibia con agradables demostraciones, y apasible semblantes, aun antes de averlas oydo, ni poder naturalmente saber à lo que venian: y por el contrario à otras, antes que estas le hablasten, luego que las tenia en su presencia, se la volstraba con algún mal gesto, y desabrimiento en sus palabras: y el referido Sacerdote, instimulado de la fuerza, que le hacia desigualdad semejante, le huvo de preguntar el motivo: à que satisfizo su confianza diciendole: *Estos (à los que recibia desabrido) no vienen mas que por su conveniencias los otros buscan sus almas*: y aunque ser esto así despues se manifestaba; mas antes el Siervo de Dios ya lo tenia penetrado: de que se infiere la superior luz de que estuvo siempre asistido para hazer discrecion de los vnos espíritus à los otros; y siendo esto tan ordinario, muestra bien lo singular de la luz: que mas en particular brillará, por lo que en el siguiente capitulo añadiremos.*

CAPITULO XXX.

Continuase la materia de el antecedente.

350 **P**OR los casos referidos en el antecedente. cap. se conoce quanto en el Venerable Dr. respaldó el admirable Don de discernir espíritus en la aprobacion, y calificación, que hizo de el bueno: expresáremos en este algunos, por donde se vea la que hizo; y formó tambien de el malo: Iba los Sabades de Quaresma à la Iglesia de el Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo, à escribir, à la entrada de la Iglesia, à las personas, que llegaban

à ser admitidas entre los Costrades de nuestra Señora de los Dolores, en cuyo obsequio sollicito siempre hazer quanto pudo su devocion tan afelustosa: Llegó en vna ocasión; entre otras, vna muger, à quien luego que el Siervo de Dios vió, le dixo: *Vienes usted à afirmarse por Costrada de los Dolores, à donde hecha vn dolor?* Y era con efecto así verdad; que ita hecha vn dolor la triste muger, y con dolores peores que de infierno, pues eran de gravissimas culpas, y en su corazon, que no sentia estos dolores, hizieron tal impresion estas palabras, que vuelta en sí, procuró decir los deveras, confesando arrependida sus culpas, y mudando (como mudó) desde entonces de vida; y quedando no menos admirada de que huviesse el Venerable Padre (no conociendola) conocido el mal estado de su consciencia. *Concierta muger, (à quien el viento de la vanidad llevaba por las torcidas sendas de la hypocrisia, por mantenerse en opinion de Santa con simulados, y fingidos éxtasis) le aconteció al bendito Dr. que estando ya en el pulpito de la Santa Iglesia Cathedral, *Infra octava de Corpus Christi*, desde allí la vió entre el concurso, y llevado de superior impulso, dexó el Panegyrico, que llevaba prevenido, y estudiado: y enderezó su argumento, foimando allí vna famosa investiva contra el vicio de la hypocrisia, como quien conocia ella; poseydo de este espíritu el de aquella triste muger: Aun mas le aconteció en otra ocasión avia de predicar en nuestra Iglesia el P. Don Luiz de Sandoval Zapata, y despues de allí à algunos dias el Venerable Padre Dr. quien dixo al dicho Padre D. Luiz, que lo dexasse primero predicar; que despues en lugar suyo predicaria; dandole por motivo, que avia en este dia primero, de acudir à nuestra Iglesia la referida muger, y que queria dirigirla ella el argumento de su concion (en donde es digno de advertir, de passo, la noticia que tuvo (aunque no se sabe por donde) de que en es-*

Mmmm se,

se, y no en el otro dia avia de venir la muger) y fue así: Predicó el Padre Dr. asistió ella; y todo el blanco de su argumento fue abominar de la hypocrisia, y ponderar la piedad, que el Santo Tribunal de la inquisicion acostumbra con los que à sí se delatan arrepentidos de sus delitos, sirviendoles la vitro comparancia de madrina para que se vfe con ellos, como se vfa, de piedad, y misericordia: En que se conoce el zelo por vna parte, que ardia en el pecho de el Siervo de Dios, por la salud de aquella almas y por otra el grande conocimiento, que tuvo de su simulada santidad; como el Tribunal Santo declaró despues, sacandola en Auto publico, y penitenciandola por hypocrita, y embultera el año de seiscientos noventa, y seis: lamentando ella el no averse aprovechado, especialmente del Sermon, que à el zeloso Doctor avia oydo en la Cathedral, como se lo dixo à el mismo despues, que concurrió con ella, prorumpiendo en estas razones, que acompañaron sus lagrimas: *Ha Padre! Si quando le oí à usted, aquel Sermon me huviera convertido, como quisiese, no me huviera, como me vto. ora:* Si bien se vió despues muy mudada, continuando virtuosamente lo restante de su vida.

352. Dió en frequentar à decir Misa, y oír confesiones en nuestra Iglesia vn Sacerdote expulso de la Compañia de Jesus llamado Francisco David, y Catalan de nacion, que practicaba el distribuir la Sagrada Eucharistia à los niños, haciendolos comulgar indiferentemente huviesen, ó no llegados à los años de la discrecion: Costumbre, que si en algunas Iglesias antiguamente se usó, y como advierte el Sacro Santo Concilio de Trento, no debe ser reprehendida, por la causa probable, que aquellos Santísimos Padres, por aquel tiempo, tuvieron, sin juzgar, como no juzgaron, serles à los niños necesario para salvarles: mas ya, aviendo la Santa Iglesia Romana, por entender à la reverencia de tan augusto Sacramento, prohibido

Conc. Trid. Sess.
21. cap. 4.

con la mesma costumbre, que tiene fuerza de Ley, de ninguna manera puede ser licita semejante practica: y así por ella fue el dicho Sacerdote repellido de varias Iglesias; y al punto lo huviera sido de la nuestra por el zelo: Padre Dr. actual Prefecto entonces de la Venerable Union, à averse este solo gobernado por su dictamen (como breve diremos) y esto, no solo por repudiar practica semejante, que el menos entendido repugnaba sino por conocer con superior luz el depravado espiritu, que descaminaba à este Sacerdote infelice, origen en el de donde nacia esta practica: como se verá bien claro por los sucesos siguientes.

353. Luego à los principios de la frecuencia de este delictado à nuestra Iglesia: dixo el Venerable Padre Dr. à vna persona de su confianza: *Alli ha ido vn Clerigo expulso de la Compañia à confesar, y Yo no quisiera, que fuese, ni me quadra el hombre: Pues* (le replicó la persona, conociendo el zelo, que ardia en el Siervo de Dios, de la salud de las almas) *con esso ganará almas à Dios: à que el bendito Padre le dixo: La Jura quisiera yo, que ganara: Como quien sentia no solamente los pasos, que le guiaban à nuestra Iglesia; pero aun mucho mas, los que le conducian à su perdicion eterna. Sin que esto, como ni lo que inmediatamente diremos, aya de ser reparable, juzgandose aver el Venerable Padre Dr. para con aquesta persona, infamado à David, que aun no lo estabas quando no dudaria su prudente discrecion, llegaria con el tiempo, y no muy largo, à ser notoria, y publica su infamia, como lo fue ciertamente: fuera de no aver, en lo que dixo, sido hecho, solamente expresión de sus zelos, que aunque no dexaria la persona de imaginarios prudentes, era al fin la persona de confianza, y que estando, como estaba, bajo la espiritual direccion de el Venerable Padre, pudo este tener (como no dudamos) superiores motivos para hazer zelo, y execitandose entonces David*

en

en la direccion de las almas. En otra ocasion, en que estaba D. Diego Pinzon para ir con el dicho Sacerdote, y otras Personas à vn Pueblo, que llaman Mixquaque: dixo el Venerable Padre Dr. à la persona mesma de arriba: *En viendo à David, me vienen vnos pensamientos, que no te los puedo decir: ulla se lo lleva Pinzon à Mixquaque, y temo no los empuerque:* palabras, que solas eran suficientes para conocerse por ellas, quanto por el Venerable Dr. lo fue el mal espiritu de David, fucio, y puerco, con aquella inmundicia, qual es la heregia, que crece como el cancer para infeccionar los otros miembros: Mas claramente explicóse en otra ocasion, en que rezando el Oficio divino con el Padre D. Miguel Cavalero otras vezes nombrado, y leyendose la Homilia de San Augustin sobre el Evangelio de San Juan, en la Feria tercera de la Infiactiva de Pentecostes, llegando à aquellas palabras: *Innumerabiles enim sunt, qui se videntes non solum jactant, sed à Christo illuminatos videri volunt: Sicut autem haereticus:* le dixo al dicho Padre, que señalase estaleccion con vn registro, y tuviese eydadado con ella: Y aun que no le dixo mas, quando despues se supo la pñsion de David, por orden del Santo Tribunal de la Inquisicion, pidió le el Brevario, hizole abrir adonde estaba el registro, y que volviese à leer las referidas palabras, añadiendo: *Se acuerda usted de esto? Pues por David se lo dixe à usted:* Conociendo, que quando aquel miserable queria parecer iluminado por Christo, no era en la realidad, sino vn herege.

354. Por esto fue siempre grande la repugnancia, con que el Siervo de Dios le permitió frequentar el poco tiempo, que frequentó nuestra Iglesia: mas por no gobernarse por su dictamen, consultó varias personas, que à lo menos fueron cinco muy espirituales, y doctas, y todas se lo aseguraron si bien el bendito Dr. jamás pudo asegurarse, ni desvanecer su dictamen: por tanto le

atendia siempre averlo, sin casi poder disimularlo: Vna vez, que lo vió arimado à el Altar de el Santo Ecce-Homo, oyendo confesiones, le dió vna aspera reprehension en presencia de muchas personas, que avia en la Iglesia, testigos de la publica accion, que solamente le reprehendió por entonces, haziendolo quitar de allí, como de lugar no destinado para aquel efecto: Hizo con el otras pruebas: Doña Theresa Gomez de la Parra mandóle vna vez, que le besase los pies; y yendo ella, no lo consintió el dicho David: à vna, à otra persona imbió à que con el se reconciasse sin que se advirtiese por esto, que sembrase algun error: Pero no obstante esto, y no averse mostrado en aquella ocasion sobervio, dexandose besar los pies, nunca el bendito Dr. pudo desvanecer su dictamen, de que era mal espiritu el siervo, de que era herege. A vno de sus Consultores, à quien hazia mas instancia, para reducirlo à su juyzio, y acabar con esso de no consentir en nuestra Iglesia, le dixo en vna ocasion, que mirara, que este Clerigo le parecia herege: proposicion, que califó el otro por temeraria, y así se lo dixo.

355. Conque queda, de passo, desvanecida la censura, que puede padecer en este punto el catholico zelo de el Venerable Padre Dr. de no aver denunciado à David, si conoció que era herege, al Santo Oficio de la Inquisicion: Porque, en caso de no averlo hecho, de que no tenemos noticia, se hade responder facilmente, que, supuesto no aver en particular advertido error alguno en la Fee, como en la realidad no nos consta, que se lo huviese advertido: el conocimiento, que en esta parte, parece averle Dios comunicado, vendria à ser solamente, como vn instinto profetico, por el qual (segun doctrina de el Angel de las Escuelas) no siempre se puede discernir, si es lo que se piensa por divino instinto, ó por espiritu proprio: y por tanto, no puede menos, que ser lo

Mmmm 2

ble

D. Thom. 2. 2.
q. 176. art. 9.

ble en el bendito Dr. así la prudencia en aver consultado (como hemos dicho) à varones adornados de letras, y de virtud; como la humildad, en aver (si no depuesto) suspendido à lo menos su dictamen, y sujetado su juicio. Llevado de este, no obstante, junto con el desseo, que ardia en su pecho, de su espiritual salud, procurò varias vezes persuadirlo à que se presentasse à el Santo Tribunal, con aquella claridad, sujecion, y rendimiento, que debe hazer vn. catholico: Todo con el fin, de que arrojasse fuera el veneno, que parece, no dudaba (por mas que quisiesse sacrificar à el ageno su dictamen) ocultar à este infeliz en su pecho.

356 Y diximos aver el Siervo de Dios suspendido, y no depuesto el dictamen, que avia formado de el depravado espiritu de David; porque no obstante, que sus Consultores se lo asegurassen, pudieron tanto sus oportunas importunaciones à el principal de ellos, que hubo de reducirlo à su voluntad, haciendolo condescender en que lo despidiese, sin volverlo à consentir en nuestra Iglesia. Para esto valiòse el Siervo de Dios de la ocasion, que se ofreció luego oportuna, en que concurriendo dicho David, vn Lunes de Quaresma, entre los muchos Sacerdotes de la Venerable Union: publicamente le amonestò el Dr. el que se fuesse, supuesto, que no era de el numero de los Congregantes, y así no avia de concurrir con ellos, ordenandole, que más no volviesse à nuestra Iglesia, ni à confesar, ni à decir Misa: como con efecto lo consiguió felizmente. Y aqui es bien de passo sacar à muchos de el engaño, en que han estado, y aun en que perseveran algunos, de que David fue vno. de los de el numero de la Venerable Union, porque ofreciendose aora la ocasion, fuera el silencio confirmacion del engaño: à averlo sido no lo negaria mi ingenuidad, pues nada huviera por esso perdido la Venerable Union, como (dexando inferiores exemplares) nada perdió

el Sacratissimo Colegio de los Apostoles, por aver avido en el vn Judas; pero no lo fue, ni de los pocos, que vivian en casa, ni de los muchos, que en sus propias casas vivian; mas el vulgo llevado de el hypocrita exterior de el hombre, à el atenderle con aquella simulada modestia, aquel sombrero grande, y sin forro, que algun tiempo dixo Misa, y frequentò el confesionario en nuestra Iglesia, se lo imaginò de el Oratorio, no fiendolo: y es bien quede desvanecido este engaño, la verdad en su punto, que es grande el respeto, que se debe à la verdad.

357 Y volviendo à nuestro Venerable Dr. descubrióse con el tiempo el acierto, que tuvo en el conocimiento, de este depravado espiritu; pues aviendo muerto David, estando preso en las carceles de el Santo Oficio: despues el año de setecientos, y quinze se declaró aver sido herege dogmatizante, y aver muerto pertinaz en sus errores: y así fue relaxado en estatu, que se entregò en publico cadahalso à las llamas: y las eternas, à que fue destinada su infelice alma, parece no se ocultaron de el conocimiento de el bendito Dr. y pasó el caso de esta suerte: Quando el desventurado murió, el Padre D. Joseph Hurtado de Mendoza, Sacerdote de nuestra Congregacion, y muy confidente de el Venerable Padre Dr. hallò à este vna mañana bien asigido, y triste como lo espresaban las amargas lagrimas, que destilaban sus ojos: y preguntandole, qué tenia, y qual era la causa de su congoja? se le declaró diciendole, como avia soñado à David con semblante funestissimo, y muy immundo, y despreciable ropaje: terminando por fin su sentimiento con esta lamentacion: *Ay Padre, este miserable se ha perdido!* No era por cierto el Dr. llevado de imaginaciones, y sabia hazer distincion entre los sueños, que tuvo genio, y espiritu muy desperto: mas querria Dios manifestarle el infelice estado de eterna condenacion de este herege, cu-

yas torcidas sendas, que le conduxeron à tal precipicio, avia tanto antes con luz tan superior conocido.

358 Y ya que se ha ofrecido este punto, no quiero pasar en silencio (por ceder en loor de el zelo, y humildad de el bendito Doctor, aunque de intento se omitió quando de su humildad, y zelo tratamos, por juzgar este lugar mas oportuno) que, aviendo sido su Charidad tan santamente indultriosa, tenia por estos tiempos, en que comensò à frequentar nuestra Iglesia David, dispuesta ya vna piadosa Cofradia, con el titulo de los Santos Niños Martyres Justo, y Pastor, aunque debajo de el Patrocinio de la Santissima Virgen de los Dolores, para erigirse, y fundarse con la Auctoridad Ordinaria en nuestra Iglesia: en que solos se recibiesen los niños, que cursasen las escuelas de leer, y escribir, aviendo llegado ya à los años de la discrecion, y los aprendices de todas artes, y oficios semejantemente capaces: aviendo reducido ya à tan buen estado su designio, que al cabo de cinco años, en que avia experimentado opimos frutos de este su ferviente anhelo, pensó ante el Señor Arzobispo Don Francisco de Aguiar, y Sevras, para obtener su permiso, y aprobacion, las pocas constituciones, q̄ dispuso su Charidad tan zelosa, para el gobierno de Confraternidad semejante, juntamente con los motivos, q̄ le empeñaban à su fundacion, q̄ en suma se reducian à procurar, que se preservasse la juventud de los vicios, que se fuesse instruyendo en la doctrina Christiana (para cuyo fin era la segunda de sus constituciones, que todos se adnumerass̄ entre los Cofrades de la doctrina, para que pudiesen gozar sus gracias, è indulgencias: y la nona, que todos los Domingos de parte de tarde acudiesen à oyr su explicacion en nuestra Iglesia, en donde la Cofradia de la doctrina Christiana se hallaba fundada ya, y erigida) para que fuesen aficionandose à la devocion con la Santissima Virgen; instruyendo en la frecuencia de los Santos Sacramentos; y en todo ge-

nero de virtud, de que tanta utilidad, y provecho resultaba, no solamente à ellos mismos, sino tambien à las casas de los Padres, y Señores de familia, y aun à toda la Republica: como el mesmo zelo Dr. representa en su escrito, y aqui no se haze por no dilatarme demasado.

359 Lo qual todo maduramente considerado por el Illmo. Señor Arzobispo, con vista de su Promotor Fiscal, aprobando sus Constituciones, diò su licencia, y permiso para dicha ereccion, y fundacion, y juntamente las gracias à el Venerable Padre Dr. por su buen zelo, y provechosissima aplicacion, como todo largamente consta de los autos originales, que paran en la Secretaria de Camara, y gobierno de este Arzobispado, y testimonio autentico, que mandò dar su Illma. para que sirviesse de titulo à la fundacion, y que se halla en el Archivo de nuestra Congregacion de Mexico. Pero permitió la divina providencia, que no llegasse à cumplido efecto el zelo ardiente de el Siervo de Dios, con no pequeño sentimiento de su Charidad fervorosa; aunque con logro de su humildad profunda, cediendo el Señor à algunos, que así se lo procuraron persuadir, especialmente el R. P. Fr. Pedro Antonio de Aguirre hijo de la Descalza familia de el Seraphin Francisco, Varon de no menos floridas letras, que virtudes excelentes: quien por las concurrentes circunstancias de la prision de David, y voz esparcida por el vulgo de aver sido de nuestra Congregacion, y que no pareciesse fomentaba el bendito Dr. el errado dictamen de el otro, cediendo en algun detrimento de el buen nombre, que la Venerable Union tenia, aunque no ignoraba la grandissima distancia de el vno al otro espiritu, y de el vno al otro dictamen, y con otras razones, que le diò su prudencia, hubo de atraer à el Venerable Padre Dr. à este, de que cessasse en lo comensado, rindiendose el Siervo de Dios humilde, aunque à los principios se mantuvo firme, juzgando (y con razon) no era justo

temer en dōde no avia temores así su designio como su practica era tan justo, tan racional, prudente, y Santos, tan en todo contrario à el de el miserable David: Lo qual será bien (por ser dōdores à todos) que no dexemos aquí por declarar.

350 Porque, aunque en la constitucion octava disponia el Venerable Padre Dr. que cada año, en el dia de los Santos Niños Justo, y Pastor, acudiesen todos los de la Cofradia à la Misa, y despues de ella à recibir la sagrada Eucharistia; y por la dezima, oïdenaba tambien, que conulgassen las festividades de Christo Señor nuestro, de su Purissima Madre, y demás que el Padre Preceptor les assignasse: no podia en esto tropezarse con inconveniente alguno, quando no se avian de adiuvar por Cofrades otros niños que los que se hallassen con uso perfecto de razón, à quienes solos se avian de admitir à la Sagrada mesa, y despues de bien instruydos, como expressamente consta de la mesma postulación, que hizo al Señor Arzobispo el zelosissimo Fundador: Representa así en su memorial: *Digo, que para mayor honra, y gloria de Dios nuestro Señor, y bien de los niños, que con perfecto uso de razon cursan las escuelas de escribir. &c.* Y mas abajo expressando à que niños avia el año antecedente, dia de los Santos Martyres, admitido al celestial banquete, dice *Aviendo avisado à los Maestros de las escuelas, q̄ dos dias antes de San Justo, y San Pastor, embiasen à dicho Oratorio, los niños que se hallassen capaces para confessar, y conulgar, &c.* Luego prosigue: *Despues de aver conulgado, les fueron ofreciendo la Sagrada comunión dos Padres de nuestro Oratorio. &c.* De que se vee claramente, así el cuydado, y vigilancia de el Venerable Padre Dr. en no distribuir el Pan de los Angeles, sino à aquellos niños, que como capaces de pedirlo, no ignoraban lo que recibian, fabiendo hazer distincion de el à el otro pan ordinario como tambien en instruyrlos en la devocion, y reverencia conque le

avian de recibir.

361 Bien entendido así, y aun expetimentado se tenia todo esto, causa porque no se le dificultò al Siervo de Dios ereccion, y fundacion semejante, como expressamente consta de la respuesta Fiscal, cuyas clausulas no será ocioso, que las incertemos aquí, y son las siguientes: Ha reconocido (dicen) tambien los Santos motivos de tan vtil fundacion, y no hallan, ni se le ofrece, que oponer para que V. Illma. siendo servido, mande se aprueben dichas Constituciones; porque, aunque en la octava, y decima, que hablan de la comunión de los niños, se pudiera notar las indecencias, è irreverencias que se pueden ocasionar à el Sacrosanto Eucharistico Sacramento, ya cōte los niños desayunos, ya con conulgar dos veces en vna mañana, ya con otras acciones causadas de su pueril juicio: Pero, como quietas, q̄ esta Cofradia se funda en el Oratorio de nuestro Padre S. Phelipe, en donde sus zelosissimos operarios, tenemos experimentado, velan en el modo de distribuir la sagrada Eucharistia à los niños, examinandolos antes, instruyendolos, enseñandolos, y no permitiendo, que lleguen à la mesa Santissima de el altar, hasta que los experimentan discretos, y muy capaces: queda desvanecida la nota, y corrientes dicha aprobacion, &c. Hasta aqui las palabras de el Promotor Fiscal, dictadas de la experiencia de el zelo discretissimo de el Venerable Padre Dr. quien no obstante, huvo (como deciamos) de ceder al ageno su dictamen, aun conociendo la suma distancia de el dictamen errado de David, en que aunque se pondera su fama humildad, y rendimiento de juicio, lo sinò bastante; y debese con razon sentir no tuviesse su cumplido efecto obra tan piadosa, y vtil, de tanto provecho à las almas, y de gloria à Dios.

CAPITULO XXXI.

De el Don de Profecia, conque Dios nuestro Señor le ilustrò.

362 **D**ignose la Divina Magestad de ilustrar à el bendito Padre Dr. con el don de Profecia, como por varios casos, que se han referido en diversos lugares de esta historia, avrà el lector advertido, y conocerà mas claramente por los que en este lugar referiremos, que son de los que solamente ay noticia: Doña Maria de Castro adoleció en vna ocasion de vn fluxo de sangre tan copioso, que llegó à ser preciso aplicar debajo de la cama en que recogerse la mucha que distilaba, y juntamente llamar à su Confesor, q̄ lo era vno de nuestra casa, para q̄ le fuesse à ministrarle en tan grave peligro de la vida, el Sacramento de la penitencia: quien no pudiendo ir por hallarse tambien accidentado, ofreciò de el mesmo Padre Dr. à hazerlo: y aviendo entrado en la casa de la enferma, dixole à esta se reconciliasse, si queria por su consuelo; mas que no tuviesse cuydado, que sanaria sin duda: que prometiesse à N. P. S. Phelipe Neri, venir despues à visitarlo en nuestra Iglesia: Hizolo así la doliente: y no solo se hallò en brebe tiempo sana, como el Siervo de Dios se lo predixo, para cumplir su promessa; pero no avia este salido de la casa quando ya el fluxo avia cessado, creyendose deber à su medio tan no esperada repentina mejoría.

363 Doña Angela de Velazco Ponce de Leon, muger que avia sido de D. Juan Saens Moteno Ministro Togado, y por entonces ya viuda, adoleció en vna ocasion de enfermedad bien peligrosa: y yendola à visitar el Venerable Padre Dr. consolandola le assegurò, que sanaria, porque el glorioso Patriarcha San Juachin le avia de dar salud: y à poco dixo el efecto la verdad de la prediccion, hallandose la Señora libre de el accidente, y con salud entera. Semiante fue el ca-

so, q̄ le aconteció con otra muger q̄ fue de D. Juan Baptista de Viguola, tãbien Ministro Togado, è hija de confesion de el Siervo de Dios: adoleció esta de vna fuerte esquilencia, è vnas anginas en la garganta, de que se vio apeligada; y el Venerable Padre le dixose encomendasse al glorioso Abuelo de Christo, assegurandole, que no peligraria de el accidente: y así fue, consiguiendo perfecta sanidad, como el Dr. le avia dicho. Con el Medico D. Juan Gutierrez, le aconteció muchas vezes, que asistiendo este à algunos enfermos, y mandandolos disponer, discurrendo inminente el peligro de la vida, les decia el Venerable P. Confesese en hora buena; pero no está de riesgo, aunque à el Medico le parece, que lo está; y despues el evento daba testimonio de su verdadera prediccion, con la salud que recuperaba el enfermo: Otras vezes que el Medico no juzgaba peligrosa la dolencia, preguntabale el bendito Dr. por qué no lo mandaba disponer; y respondiendole, porque no lo hallaba de riesgo: le replicaba: *Que se disponga, no sea que muera sin sacramentos*; y con efecto moria entonces el enfermo: hallandose para vida, è para muerte, siempre cierto su prognostico, como deducido, no de salibles conjeturas, como el de los discipulos de Galepo, è Hypocrates; sino de cierta luz, como comunicada de el Cielo.

364 A vna Religiosa hija suya de confesion, deseosa de passar à Philipinas con fin de padecer en el Japon martirio, movida con la ocasion de algunas Religiosas, que passaron para aquellas Ilas, dixole (comunicandole ella sus pensamientos) *Que mas Japon, que el que te espera; y aadido: El mejor martirio farati, es el de la obediencia*. Y todo con esto le dixo el Venerable Dr. lo viò puntualmente cumplido, passando en continuas, y graves dolencias, hasta verese por algunos años baldada, è impedida de sus naturales movimientos; y fuera de esto en la obediencia, aunque sin fierto ni sangre, en no pequeño martirio.

zerle fuerza el que muriese (como murió) fu Madre sin el consuelo de veerla: Vivió despues muchos años con grande edificación, y exemplo de muy singulares virtudes, siendo de todas amada por su afabilidad, y discrecion, porque mereció, no solo exercet el cargo de Preposita, sino continuarse en él por muchos años: Siendo de virtud tan solida, quanto especialmente manifestó en este caso: En vna ocasion estando en el choro, vinole vn rapto à otra de el Recogimiento llamada Thomasa Moreno, tal, que sin ferle de estorvo la pesadumbre de el cuerpo, quedó suspensa en el ayre, con admiracion de las presentes: pero lo que hizo Isabel, fue mostrarse enojada, procurando desvanecer la admiracion de las otras; y à la de el rapto le dió despues vna prudente reprehension: por dar à entender à todas, no consistia en semejantes cosas lo solido de la virtud: no obstante, que no ignoraba serlo la de Thomasa, cuyo cuerpo despues de algunos años de encomendado à la tierra, fue hallado totalmente incorrupto, saltando fresca la sangre, al darle con el azadon vn golpe, sin advertirlo, con ocasion de abrirse otra sepultura.

343 Y volviendo à nuestra bendita Isabel, referirémos el fin de su vida, para que por el se venga en algun conocimiento de lo singular de su virtud: Como ocho dias antes de su muerte, estando con entera salud al parecer, anduvo disponiendo de sus pocas, y pobres alhajas, ordenandole à vna de su confidencia, lo que avia de hazer de ellas despues que huviesse muerto: A las donzellas, que tenia consigo, y à su cargo, dixoles muchas vezes, que quando muriesse, no tendrian miedo de estar en su aposento; porque no moriría en él, sino en el Oratorio: Llegado el dia víspera de su muerte, estubo todo el con tanto desasosiego, q̄ parecia no caber en toda la casa: ya salia, ya entraba, ya bajaba, ya subia, ya iba à vna parte, y ya à otra, tanto que causaba admiracion à algunas, que lo observaron, y así le pre-

guntaban: *¿què venia?* Pero que avia de tener, sino su corazon inquieto por descansar en Dios, que ya le pulsaba para venir por ella? Llegada la noche, aunque se echó en la cama: mas no à conciliar reposo, sino à continuar en su inquietud: Por instantes preguntaba, si ya avian tañido la campana para llamar à los exercicios de el Oratorio; y aunque procuraban foflegarla, no se quietaba por esso: Por fin à las tres de la mañana, que tañeron à los exercicios, fuesse mas presta q̄ nunca (aunque nunca avia sido tarda) à el Oratorio: en donde en compañía de las otras rezó la *Via crucis*, y otros exercicios: muertas las luzes, siguióse el de la disciplina; y este concluydo, pidió rezassen vna salve por vna difunta, que rezaron todas sin saber qual la difunta fuesse; mas oyendo à manera de vn estoror, ò ronquido, que las puso en algun cuydado, traxeron luzes, y con ellas vieron, que ya la de nuestra Isabel se iba acabando: acabose: murió dulzemente (segun piadosamente creemos) en el osculo de el Señor esta bendita Virgen en dia Jueves: à q̄ le siguió, no advirtiendolo el Padre Capellan, ni las otras, por la confusion, y sentimiento, quedarle con quatro luzes el difunto cuerpo à vn lado del choro; así estubo mientras se cantó la Misa de el renuevo patente el Señor Sacramentado, de quien avia sido tiernissimamente devotas; contingencia, que no dexó de parecer mysteriosa: como toda la serie de esta su dichosa muerte, correspondiente à su vida: ecco admitable à el orden, que arriba referimos de el Venerable P. Dr. Pedrosa, que, como quien con superior luz tenia conocido su espíritu, mandó, que de salir, no volviera; porque fabia, que así no avia de salir; para que de esta suerte saliesse el mundo tan optimo, que se ha visto.

344 Estando el bendito Dr. en su aposento, entrósele vna vez vn hombre, cuyo traje asemejava à el de hermitaño, con la barba crecida, vestido vn sacotalat de toca gerga: y preguntandole, qué

què queria? Respondió, venir remitido de el R. P. Joseph Vidal de la Sagrada Compañia de Jesus: y conociédo luego el Dr. el designio à que venia, mandóle tomar asiento, y juntamente despues, que le hiziesse relacion de la serie de su vida, que en substancia vino à ser en la manera siguiente. Era este buen hombre natural de los Reynos de Castilla: y en vna ocasion, aviendo salido de su casa, advirtió à pocos passos, el que vn incendio queria voraz acabar con su edificio: quiso retroceder para acudir à su reparo, ò impedir à lo menos, no fuesse el estrago tanto, quanto pudiera temerse de lo enresepado de las llamas, que amenazaban à no dexar en su casa otra cosa, que memorias de aver sido; pero le detuvo el passo vn hombre, que vió entonces junto à sí, à quien jamás avia visto, el qual le dixo aquellas solas palabras: *Bien vas, prosigue, y luego desapareció:* dexandolo suspenso, y dudoso en la resolucion, que tomaria, sobre volver à su casa, ò proseguir su camino; quando le pareció, sin que le quedasse duda, oyr vna voz, que le decia: *Coje tu Cruz, y sigueme:* Con esto resolvióse à no retroceder vn punto: dexó su casa, los suyos, y su Patria, y embarcóse para las Indias: en donde vestido de aquel traje humilde, sin ser conocido de ninguno, procuraba seguir à Christo, cargando la Cruz, que le avia dicho: y aviendo dado noticia de el resto de los exercicios, que eran el empleo de su vida, detuvo lo el Venerable Padre Dr. para que se quedasse à comer al medio dia: à que él condescendió sin alegar escusa, ò mostrar la mas leve repugnancia.

345 Llegado el medio dia, no obstante, que así el Venerable Dr. como algunos otros Sacerdotes se sentaron en la mesa: hizo lo sentar en el lugar primero à que él obedeció, sin responder palabra: despues, aunque así al Padre Dr. como à los otros se ministraron las comunes, y ordinarias viandas, al huestpede puso se delante (por orden, que el bendito Doctor avia dado) vna gallina muy

bien aderezada; y comiènta, la qual comió el bien alegre, como hasta entonces lo avia estado, sin hazer la menor demostracion: Y despues de aver tenido algunas otras colaciones con él, lo asseguó el Padre Dr. diciendole profigniesse su comensado camino; emperto, de diverso traje: mandóle, que se hiziesse luego la barba, y villesse, aunque humildemente, como los demás seglares: lo que él prometió executar, y con esto se despidió: executandolo luego, pues en la forma que el P. Dr. le avia mandado, ya sin barbas, y en diverso traje, fue à dár quenta al R. P. Joseph Vidal, quien informado de el juycio, y distamen de él bendito Dr. asintió juntamente, confirmandolo en él, y mandándole lo siguiesse: Passaronse despues algunos años, sin tenerse noticia de este Venerable Varon, hasta que la huvo de su muerte, que fue en el hospital de San Juan de Dios, imitando en ella à este glorioso Patriarcha, muriendo postrado de todillas, y segun las señales, y disposiciones, que en él se advirtieron, fue piadosa creencia aver perdido la vida mas à violencias de el divino amor, que de alguna corporal dolencia: Manifestó el bendito Dr. sentimiento de no aver antes tenido noticia de adonde estaba, para averse hallado en su muerte, de cuyo espíritu avia formado tan buen concepto; aunque admiró à los Padres, el modo tan especial, con que le avia examinado, y medios de que se avia valido: como ilustrado de el Cielo, quien parece vino à declarar lo acertado de el juycio, y quanta fue la luz superior con que huvo obrado nuestro Venerable P.

Dr. Confessaba en cierto Monasterio à vna Novicia, que movida de la inconstancia de otra, que avia retrocedido, y vuelto al siglo, y mucho mas de las diabolicas sugestiones, estava tan resuelta ya à salirse, que con efecto avia se declarado con las Superiores, para que le dieffen su ropa, ò vestido secular conq̄ volver al siglo; mas el Venerable

ligrada en vn parto, y tanto, que llamaron à el Venerable Padre, para que la fuesse à confesar: y aviendo ido la consoldò diciendo: *No Señora, no morirás, porque ha de tener vn hijo*: Todo lo dixo el suceso: falido de su cuydado, felizmente dando à luz vn hijo, que llegó à ser Sacerdote.

372 Llamaronlo en vna ocasion, para que fuesse à confesar à vna enferma y preguntandolo al mensajero, qual era de la enferma el accidente? por no ser aqueste de la casa, no le supo dar noticia: dixo entonces el Venerable Padre: *Sepelearia con su galan, y le vorà dado parateia*: (este vocablo *parateia* es frase de la tierra, que explica passion en las mugeres (sin ser dolencia) originada de su ira) y con efecto no quiso salir à la confesion: al dia siguiente, refiriendo el mensajero à vna persona de la casa lo que el Padre le avia dicho, esta le contestò diciendo: *Asi fue como lo dixo el Padre? Ves alli à la enferma buena, y sana*. Y era assi: aviendo el Siervo de Dios tenidolo entonces presente, como si passasse ante sus ojos; y aun estos pudieran enganarse, que tales suelen ser los fingimientos de aquellas.

373 Hallabase vna muger en cinta, y antojadisa de comer vna granada: y sin aver manifestadolo à el Siervo de Dios, este se la llevó luego, la qual avia recibido de el Venerable Padre Barcia, quié se la imbiò: Tiene el suceso varios visos: conocer el Padre Dr. el antojo de la muger sin poder naturalmente saberlo: imbiar el Padre Barcia, en quien se hallaba la mesma natural impotencia, la granada en tal coyuntura, que sirviesse para cumplirse el antojo, imbiandosela el Dr. Y es que ambos Siervos de Dios eran diestros en el idioma, y peritos en la facultad aprendida en las escuelas de el Cielo.

374 La Madre Josepha de San Lorenzo Religiosa en el Monasterio de este invictissimo Martyr, y como vimos capit. 19. hija de confesion de el Venerable P. Dr. era muy temerosa de la

muerte, cuya amarga memoria la congojaba siempre en extremo; y alentandola el Siervo de Dios vn dia le dixo: *Con todo esse temor que tienes à la muerte, en llegando el caso, has de morir cantando: y assi fues que estando ya para morir la Religiosa, entonò, y cantò la Salve con admiracion no pequeña, por hallarse medio insultada, y por tanto con la pronunciacion no perfecta; pero suelo la de el Dr. y assi se viò perfectamente cumplida: Y assi como à esta le predixo el modo; vaticinò tambien hasta la hora de su muerte: y fue el caso de esta suerte: defauciada ya de los medicos, imbiaron aquella mañana las Religiosas à llamar al bendito Dr. para que le asistiesse en aquel vltimo trance, que casi por instantes se aguardaba: y la respuesta fue no ir, sino imbiar à asegurar à las Religiosas, que no tuviesen cuydado; pues no moriría hasta las cinco de la tarde, quando no dexaria de asistirle: fue pues à la tarde el Venerable Dr. y à las cinco como el dixo) entregò esta Sierva de Dios su espíritu en manos de su dulce Esposo, como esperamos. Y por no alargar mas este capitulo, proseguirás la materia en el siguiente.*

CAPITULO XXXII.

Continuase la materia de el antecedente.

375 Aunque no juzgaba, ni aun queria en esta materia detenerme muchos; no obstante, por que faltan aun que referir varios casos; y entre ellos algunos singulares, en comprobacion de el don de luz prophetica; conque ilustrò Dios à este su Siervo, ha sido preciso detenerse en expressarlos; porque aviendo de ellos noticia, no los sepulte el silencio, ya que muchas cosas por el transcurso de el tiempo han quedado sepultadas. Vna doncella pretendia con grandes ansias en cierto Monasterio el avito de Religiosa, y viendo casi ya frustradas sus esperansas, por aver pade-

cido muchas vezes repulsa de las Religiosas: queixabase, entre otras, vna vez à el Venerable Padre Dr. ponderandole su desconfuelo; y este alentandola le dixo: *Profige en tu presension; y no resistas: que aunque las Monjas no quieran, te han de recibir*. Continuo la doncella sin desistir de su proposito: quando he aqui, que estando vna ocasion en la portería, advirtió, que metian en la clausura vn frontal, y tomando la ocasion por los cabellos, entròse siguiendo à el que lo llevaba, sin dar tiempo à otra deliberacion: Las Religiosas tomaronla en aquel punto de echarla, aunque fuesse con violencia, fuera mas viendo su resistencia, pusieron en noticia de el Señor Arzobispo el suceso: quien movido à piedad, y aun celebrando la gracia de la doncella, hizofela, con dar orden, de que no la echassen: siendo este el medio con que logró sus deseos, y se viò cumplida la prediccion de el Dr. recibendola las Religiosas, aunque no querian.

376 Con vna Religiosa hija suya de Confesion, à quien amonestaba muchas vezes q̄ ninguna sabiesse la azotea, le aconteció, que aviendo ella ya determinado el hazerlo cierto dia, en que avian muchas otras de subirs; le dixo sin que ella le dixesse cosa alguna de su determinacion: *Hija tu has consentido en subir à las bobedas tal dia: mira no subas; y si à caso subieres plegue à Dios que te nullas*: No hizo la Religiosa aprecio de sus palabras; mas en breve reconociò la verdad de el prognostico, que envolviéron, ò bien fuesse efecto de su eficacia; pues aviendo subido, quedó de pies, y manos valdada; trabajo, que experimentò bastante tiempo, en pena, à caso tambien de su inobediencia.

377 Fue bien admirable el caso, que le aconteció con cierta Religiosa, hija tambien de confesion de el Venerable Padre. Dexose esta vencer de la ribieza, retirandose de la mesa sagrada de el Altar, à que antes por direccion de el Doctor avia sido mucha su frecuencia, sin ser bastantes las repetidas instancias

persuaciones, y consejos de el Siervo de Dios à reducirla, como ni à que dexasse de vestir vn avito, que avia de puesto pomposo, manifestando en su relajacion la de la espíritu: hasta que finalmente huvò el bendito Dr. de decirle, que pades sus amonestaciones, y consejos no bastaban à reducir la, que el mismo Señor Sacramentado sería el que pudiesse el remedio; y que supiesse que avia de volver à frequentar la sagrada comunión; y por lo que mira à el avito, lo previno, que no lo avia de romper, veerlo si reducido à cenizas; cayendo en la cuenta quando atendiesse à su Magestad Sacramentado entre litios, y azucenas: y con esto la dexò. Sin que dexasse ella de perseverar en su dictamen; que puso no obstante en execucion temerosa, por lo que à el Siervo de Dios avia oído; y así no solamente se vistió el avito galano, que dispuso; mas, no apreciando el vestirse de Jesu Christo, desatendose de su participacion frecuente, reusando aun la corporal aproximacion à la sagrada mesa; en tanto extremo; que no obstante, que por razon de el empleo de correctora, en que se hallaba, debiera asistir al choro bajo, y ministrar al Sacerdote la agua para purificar los dedos, despues de aver à las Religiosas distribuydo la Sagrada Eucaristia; por no verse en este empeño; entraba al choro ya tarde, quando no huviesse à quien dar la comunión.

378 Mas dispuso la divina providencia, que vn dia (aunque no pasaron muchos) aunq̄ entrò como los otros ya tarde, aviafele estorvado à vna Religiosa el llegar antes, y pidiendo entonces la sagrada comunión, se viò precisada de nuestra historia, à llevar el vaso con agua al Sacerdote para la purificacion de los dedos, queriendo la divina piedad por este medio, purificar la alma de esta su esposa, à quien buscaba mas quando ella mas de su Magestad se retiraba, aunque fuesse à precio de maravillas. Quales las que ya referio: Al llegar esta Religiosa à la craritula, començaron las formas con sagradas dentro de el sagrado vaso por sí